

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 20 DE FEBRERO DE 1827.

SAN LEON, OBISPO Y CONFESOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sto. Domingo

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 29', y se oculta á las 5 h. y 31'

Afecciones meteorologicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 7, 10.	56 5.	ENE.	Nub. y lluvia
A las 12 del dia....	29, 6, 75	57 0.	S.	Nublado.
A las 6 de la tarde.	29, 6, 75.	57 2.	id.	Idem y lluvia.

Mareas en esta bahia.

- | | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 1.a Bajamar á las 2 h. 8' mad. | 2.a Bajamar á las 2 h. 53' tard. |
| 1.a Altamar á las 8 h. 30' mañ. | 2.a Altamar á las 9 h. 17' noh. |

Londres 30 de Enero.

Han llegado hoy baliñas del Brasil y de Buenos-Ayres. La principal noticia que traen es la salida del emperador del Brasil de Rio-Janeyro. Salio el 24 de Noviembre con un cuerpo numeroso de tropas para Rio Grande á fin de observar personalmente las operaciones de la guerra contra Buenos Ayres. Las provincias de la federacion del Rio de la Plata parecen estar en un estado deplorable de resultas de las disensiones que allí existen. No ha habido ultimamente acción naval entre las dos escuadras.

Se sabe por los periodicos de Buenos Ayres que reyna el mayor desorden en el interior. Cordoba, Tarija y Rioja se han declarado independientes del gobierno de Buenos Ayres. Ea-

la declaracion hecha por la ciudad de Rioja se lee: „se declara la guerra contra toda provincia o todo individuo, que se haga culpable de maquinaciones contra nuestra santa religion catolica, apostolica y romana.

— El emperador del Brasil, que salio de Rio Janeiro el 24 de Noviembre en el navio de linea *D. Pedro I.*, iba acompañado de la fragata *Isabella*, de la corbeta *Goyaz*, de la goleta *Primero de Diciembre* y de siete trasportes, que llevan 1,500 hombres de tropas.—Segun las ultimas noticias el cuartel general del ejercito de Buenos Ayres estaba en Rio Negro, á 150 millas al Norte de Montevideo.

Idem 1.^o de Febrero,

Los fondos ingleses están en subida á pesar de los esfuerzos que se han hecho para producir una baja. Los consolidados en cuenta se han abierto esta mañana de $79\frac{7}{8}$ á 80, y han subido á $80\frac{1}{4}$ á las dos.—Se han hecho mas negocios que lo ordinario en los fondos extranjeros. Mejicanos, 6 p $\frac{3}{8}$, $65\frac{1}{2}$; colombianos, $34\frac{3}{4}$ á 35; chilenos, 36; peruanos, 32; griegos, 15; españoles, $11\frac{1}{4}$.—Los consolidados en cuenta para el 27 de Febrero se han cerrado á las 4 á $79\frac{7}{8}$.

Paris 3 de Febrero,

Hemos recibido directamente cartas de la America del Sur, que contienen noticias importantes acerca de los acoatecimientos de Colombia. De Puerto Cabello nos dicen, con fecha 28 de Noviembre, „que el comandante del castillo y de artilleria había sido preso el dia antes por la guarnicion, toda dispuesta en favor del gobierno general. Esta medida había escitado la satisfaccion publica. Los descontentos habian recibido orden de salir de la ciudad en 24 horas.

„El general Mendez, llegado inopinadamente de la Guayra á Puerto Cabello con pliego de Bolivar para Bogotá, consintió en tomar el mando de la plaza á solicitud de las autoridades que habian permanecido fieles.

„Un buque procedente de la Guayra, llegado á Puerto Cabello el mismo dia de la fecha de nuestras cartas, ha traído la noticia de haberse puesto embargo en el primero de estos puertos; y que alli se miraba la causa de Pacz en muy mal estadio, y que se esperaba el fin de la crisis producida por su rebelion.

„El gobierno mejicano se ocupa en la ejecucion del proyecto de un canal para juntar las aguas del mar Atlantico con las del Pacifico. Por un decreto del mes de Agosto ultimo se concede tierras á los extranjeros que fueren á establecerse allí con el privilegio de no pagar contribucion alguna por espacio de doce años.

„Las noticias de Puerto Rico dicen que se reunia allí un cuerpo de 1,000 hombres, y se alistaba toda la población, desde la edad de 15 años para arriba, para hacer parte de una expedicion contra los insurgentes. Una escuadra se preparaba á salir de Puerto Rico para juntarse en la Habana á un cuerpo de 1,100 hombres, prontos á embarcarse en buques que allí habia. En fin, si hemos de dar crédito á lo que se dice en las Antillas españolas, un partido numeroso se había reunido en Main y no se esperaba mas que la llegada de la expedicion de Puerto Rico para declararse en favor de Fernando 7.^o”.

Idem 4.

Las cartas que acaban de llegar de Buenos Ayres y del Brasil nos dicen que las fuerzas navales del Paraguay están estacionadas en parte en el Paraná, á fin de impedir el paso á toda embarcacion, porque no habiendo efectuado la union presumida del Paraguay con el Brasil, se han cerrado de nuevo las comunicaciones. Este país está determinado á defender la integridad de su territorio y su sistema de gobierno, tanto mas cuanto ahora le es facil esportar los productos de su suelo; en efecto por el Pilcomayo podrá espedirlos para las provincias de Charcas, de Cochabainba, Potosí, la Paz, Sta. Fé, Cor-doba y Salta. El puerto de Sta. Fé en otros tiempos fué puerto franco para la introducción de los productos del Paraguay, como punto mas proximo para las provisiones. Este plan de comercio hace un grande perjuicio al Brasil, cuyas esportaciones anuales disminuirán en un millon de duros. = Por estos motivos el almirante brasileño, que manda la escuadra que bloquea á Buenos Ayres, y el comodoro del Paraguay han entrado en explicaciones en una correspondencia publicada por los periodicos del Brasil.

Burdeos 5 de Febrero.

El dia 2 se han hecho, entre otras, las ventas siguientes: 700 qles. palo Sta. Marta, en deposito, á 18 f. los 50 kilogramas; 800 qles. cacao Caracas, en id. á 1 f. 50 c. el $\frac{1}{2}$ kilograma; 30 id. id. en id. á 1 f. 40 c. id.; 25 sacos pimienta de Tabasco, en reventa, á 1 f. 15 c. id.; 23 sacos café Habana, buen ordinario, en deposito, á $61\frac{1}{2}$ c. id.

Barcelona 7 de Febrero.

El dia 5 ha entrado en este puerto la fragata N. S. de los Angeles, cap. D. Juan Tramisas, de la Habana en 42 dias, con azucar, café, tabaco y dulce.

Gibraltar 15 de Febrero.

En estos tres últimos dias han entrado en este puerto, entre

4

etros, los buques siguientes: fragata sueca *Neutraliteten*, capitán J. W. Bulin, de Málaga en 2 días, con vino; bergantín francés *Louise*, capitán J. P. Rival, de Marsella, Cartagena y Málaga en 50, con trigo &c.; bergantín-polacra siciliano, *Misericordia*, capitán G. B. Piaggio, de Salou y Almería en 14, con vino, aguardiente y habas; goleta inglesa *Two Friends*, capitán D. Giannini, de Salou y Motril en 20, con vino; bombardera sarda *Concezione*, capitán N. Folle, de Almería en 4, con plomo &c.; id. id. *Sacra Famiglia*, capitán G. B. Narizzano, de Almería en 3, con plomo; id. id. *Cerere*, capitán D. Borea, de Málaga en 2, con vino y pasas.

Cambios.—Londres, 90 días fecha, $47\frac{3}{4}$.—Cádiz, 8 días vista fijos, $2\frac{3}{4}$ à 3 por 100 descuento.—Málaga id., $2\frac{1}{2}$ id.—Madrid id., $3\frac{1}{4}$ à $3\frac{1}{2}$ id.—Sevilla id., $3\frac{1}{2}$ à 4 id.—Marsella, 90 días, 5 fr. 15 c. à 5 fr. 16 c.—París, 5 fr. 14 c.—Premio sobre los duros españoles de pilares, $2\frac{1}{4}$ por 100.

Real orden comunicada á la Dirección general de Rentas habilitando temporalmente la bandera extranjera para el comercio de América.

Atendiendo el Rey N. S. á la necesidad de proteger y extender el comercio recíproco de América con la metrópoli por medio de providencias conformes á la actual posición de las relaciones mercantiles y de la navegación, dándole la debida uniformidad y generalidad, de la que ha de resultar la conveniencia que reclaman la Real Hacienda, el comercio y la industria; se ha servido mandar, conformándose con el dictamen de su Consejo de Ministros, que por ahora, y mientras que este punto se arregla con mas conocimiento, se observen las dispoeiciones siguientes:

1.a Los españoles que necesiten hacer expediciones mercantiles á los dominios de América desde los puertos habilitados de la Península é Islas adyacentes en buques extranjeros de Potencias amigas y aliadas, podrán hacerlo sin necesidad de obtener previo Real permiso.

2.a Los buques extranjeros de la referida pertenencia que salgan de los puertos habilitados de la Península é islas adyacentes para los dominios españoles de América con todo el cargamento de géneros, frutos y efectos del reino, para retornar los coloniales, pagarán los derechos de salida para Indias por los objetos del cargamento, y 4 por 100 de habilitación de bandera. Las harinas continuarán en la exención de este recargo.

3.a A la entrada, vía recta, en los puertos habilitados, de vuelta con los retornos de los cargamentos expresados en el ar-

tículo anterior, pagarán por los objetos de ellos los derechos del arancel del libre comercio (con las modificaciones que hayan tenido, y la hecha en Real orden de 1.^o de Febrero de 1825 en cuanto al café y azúcar), y 8 por 100 de habilitación de bandera. Pero si tocasen en puerto extranjero, pagarán 12 por 100 de habilitación, á no ser que se justifique plenamente que la arribada ha sido forzosa, y no descargado ni trasbordado el cargamento.

4.a Los buques extranjeros de la referida pertenencia que desde los puertos habilitados salgan para los dominios españoles de América con la mitad ó con la tercera parte por lo menos del cargamento en géneros, frutos y efectos del reino, y con el resto de extranjeros, pagarán: 1.^o Los derechos que los géneros nacionales tienen á su salida para Indias: 2.^o el 2 por 100 de derecho de tránsito por los géneros extranjeros sin otro alguno por razon de estrangería: 3.^o el 8 por 100 de habilitación de bandera.

5.a A la entrada, vía recta, en los puertos habilitados, de vuelta con los retornos de los cargamentos expresados en el artículo anterior, pagarán por los objetos de ellos los derechos del arancel del libre comercio, y 10 por 100 de habilitación de bandera. Pero si tocasen en puerto extranjero, pagarán 16 por 100 mas de habilitación de bandera, á no ser que se justifique plenamente que la arribada ha sido forzosa, y no descargado ni trasbordado el cargamento.

6.a Cuanto S. M. tenga á bien derogar ó variar las presentes disposiciones, se avisará al comercio con la anticipación conveniente.

7.a Quedan suspendidos el reglamento del libre comercio, la Instrucción general de Rentas de 1816, y las demás determinaciones relativas al comercio de América en todo aquello que se oponga á lo contenido en los artículos precedentes. De Real orden &c. Palacio 9 de Febrero de 1827.—Luis López Ballesteros.

Por auto del Sr. Juez Subdelegado de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos, y secretario de la Intendencia de Policía en esta plaza, ante mí, en la subasta de la capitalidad de 6,600 rs. del censo perteneciente al Real Fisco, y á que está afecta la casa num. 140, calle del Hospital de Mugeres, se ha admitido la postura hecha en 3.300 rs. de dicha especie en plata efectiva, y se manda publicar sin perjuicio de que se admitan sus pujas y mejoras que se hagan dentro del término que resta de los quince días que fueron señalados para dicha subasta; celebrándose el remate el hábil siguiente al cumpli-

miento de ellos, que es el 24 del corriente, en el mayor postor, en las casas habitacion del propio Sr. Juez, esquina de la plazuela de las cuatro Torres, á la hora de las doce de su mañana. Cadiz 19 de Febrero de 1827 —Francisco Melendez, escribano público.

Para la Habana —Hoy viage el acreditado bergantin inglés *Louisa*, capitán William Laybourne, y debiendo tocar en este puerto en breves días, solo se detendrá el tiempo necesario para recibir los pasajeros que gusten ir en él. Para tratar de ajuste se acudirá a la calle de San Sebastian, núm. 141.

AVISOS.

Frutos amargos del filosofismo, ó vida y fin trágico del Doctor en derecho F. D.: un tomo en 8º rústica. —Compendio de los elementos teóricos y prácticos del juego del ajedrez: un cuaderno en 8º rústica. —Regla y leyes que se han de observar en los juegos del revesino, malilla y cientos: un cuaderno en 8º rústica. —Se hallarán en la librería de Navarro, frente á San Agustín.

Los Sres. suscritores á las *Reflexiones sobre la naturaleza por Sturm*, sa servirán pasar á recoger la obra en la librería de Horatal y Compañía, plazuela de S. Agustín, núm. 201, en donde se hallará tambien de venta.

Manuela Romero busca una casa para servir, bien sea en esta ciudad ó fuera de ella: darán razon en la calle de Sto. Domingo, callejuela sin salida, núm. 78.

Maria de las Mercedes Marín, viuda y leche de dos meses, busca casa para criar: darán razon en la calle de Capuchinos, núm. 18.

Mañana Miércoles 21 del corriente se ejecutará en el Teatro Principal á beneficio del Sr. Juan Ugalde, segundo tenor de la compañía lirica, la función siguiente: el acto primero de la ópera *La Semiramis* (música del célebre Rossini). —El segundo acto de la ópera *El Cruzado en Egipto* (música del maestro Meyerbeer). —En el intermedio del primero al segundo acto se bailarán las boleras nuevas de la *Folia* (música de la ópera del Mahometo).

El Jueves 22 del corriente se ejecutará en el Teatro del Balón la función siguiente: la comedia nueva *La joven constante á toda prueba ó el contraste de la virtud y el poder*; una escena de la ópera la *Isnbela*, en la que se cantará una Aria bufa por el Sr. Pedro Alcantara, actor del teatro principal; *Las boleras agujadas*; y la pieza joco-rena *Casarse con sesenta mil duros*.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL 19 DE FEBRERO DE 1837.

FRUTOS ULTRAMARIÑOS.

	FABRICAS	
Añocar de la Habana.	arroba	
Rpta. en tierra	28 y 34 á 27 y 33	
Blanca id. soia.	, , , , , 32 á 35	
Terciada idem.	, , , , , 28 á 26	
Añocar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00	
Id. de Manila en tierra, rpta.	, , 24 á 25	
Anil flor de Guatém. lib.	rpta. 27 á 29	
Sobre.	, , , , , , , , , 23 á 25	
Corte.	, , , , , , , , , 14 á 22	
Flor de Caracas.	, , , , , , , , , 29 á 30	
Sobre.	, , , , , , , , , 00 á 50	
Corte.	, , , , , , , , , 00 á 00	
Algodón de Caracas. ql. ps.	, , , 29 á 30	
Filipina de 1.a y 2.a	, , , , , , , , , 26 á 36	
Bilamo del Perú, lib.	rpta. , 00 á 11	
Copal lib. rvn.	, , , , , , , , , 05 á 07	
Cacao Caracas, f. de río lib. ps.	58 á 66	
Guayaquil.	, , , , , , , , , 18 á 20	
Cascarilla de Guanaco, lib.	rpta. 10 á 12	
Guamalies.	, , , , , , , , , 02 á 06	
Calisalla en suerte.	, , , , , , , , , 14 á 15	
Colorada plancha.	, , , , , , , , , 12 á 13	
Loja.	, , , , , , , , , 11 á 13	
Piura rvn.	, , , , , , , , , 03 á 04	
Café ql. ps. f.s., en tierra	, , , , , , , , , 12 á 13	
Id. en dep.	, , , , , , , , , 10½ á 11	
Carey libra pfs.	, , , , , , , , , 12 á 16	
Cobre del Perú, el ql. ps.	, , , , , , , , , 12 á 32	
De Veraeruz en rosetas,	, , , , , , , , , 32 á 33	
Oeros de Bz-A., lb. en t. ctos.	34 á 35	
De la Habana, idem	, , , , , , , , , á 28	
Estano, el quintal ps.	, , , , , , , , , 00 á 20	
Grava corrfe. a rebab duc.	, , , , , , , , , 90 á 102	
Id. sacatillos y blancos snps.	, , , , , , , , , 90 á 102	
Granilla.	, , , , , , , , , 28 á 34	
Lira de Viéuña. lb.	rvn. , , , , , , , , , á 21	
Lira de Buenos-Ayres arroba		
pfs.	, , , , , , , , , , 4½ á 65	
Pollo de Grana, arrob. ps.	, , , , , , , , , 12 á 14	
Pimienta de Tabasco, lh. ctos.	, , , , , , , , , á 00	
Pimienta fina, libra qtos	, , , , , , , , , á 32	
Palo Campeche ql. rpta. abord.	, 21 á 22	
Brasilete, ps.	, , , , , , , , , 00 á 11	
Moralete.	, , , , , , , , , 00 á 00	
Zetas curtidas lib. ctos.	, , , , , , , , , 00 á 00	
Bililla snps. - corriente inf-		
Mores. el mill. ps.	, , , , , , , , , 00 á 00	
Jalapa sana el quintal	, , , , , , , , , 00 á 00	
Zorra Honduras ar ps. adentro..	, 16 á 17	
De la Costa.	.. , , , , , , , , , 00 á 00	

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Vigas de pino Suecia	120 ps	70 á 72	Malaga	1/4 perd.
Tablas de Flandes c. ing. rvn.	o á 48		Santander	á 8 d. v. f. á 2 benf.
Te perla rs. vn. . . , . . .	30 a 32		S. Sebastian Sin operaciones.	
Id. hison.	28 á 29		Bilbao	1 benef.
Idem verde	00 á 00		Londres	35 1/16
Trigo de Jerez f. abordo		60 á 65	Paris	7 1/4
Id. de Sevilla id.		60 á 65	Hamburgo	
Id de Castilla abordo duro	.	60 á 61	Amsterdam	
Tocino de N. A. bca. pfs,	00		Génova	
Jabon duro de Málaga y Se- villa, ql. abordo pfs. . .	8 á 8 1/2		Gibraltar	2 3/4 á 3 p 0 benef.
De Mallorca abordo . . .	8 á 8 1/2		Vales cons. de Mayo	117 á 118.
Blando de Mallorca id. . ,	7		No cons. de Mayo	00 á 46.
			Intereses de Vales	á 4 p 0 papel

Caldos.

Aguardiente de 58 p. o, el bar. ab. de 4 1/2 arrob. ps.	11 á 12
Prueba de aceite, bota pfs.	40 á 44
Id. de Holanda id. . ,	37 á 38
Anisado de Mallorca pfs. . ,	45 á 46
Id. id. en garrafones rvn. ,	00 á 00
Vino tinto de Cataluña, bota ps.	20 á 21
Id. de Valencia id. . , , ,	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs. . , ,	39 á 40
Barril de carga id. pfs. . ,	6 á 7

Papel.

Florete superior de Cata.

luña cada resma rvn.	64 á 70
Florete corriente. . , , ,	44 á 54
Medio florete. . . , , ,	28 á 34
Alccy florete . . , , , ,	40 á 46
Medio florete. . , , , ,	30 á 34
De imprenta . . , , , ,	24 á 26
De estraza . . , , , ,	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p 0	
Id. de pagares 6 á 8. p 0	
Madrid corto á 1 perdida	
Sevilla á 8 d. 1/2 perdida	
Barcelona en pfs, corte 1 benef.	
Valencia par.	

Valor de las monedas y piezas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellón vale 6 1/2 qtos. ó 3 1/2 mrs. de vn... El peso fuerte 1, rvn. El real de plata corriente 16 qtos. ó 3 1/2 mrs. de plata antigua ó 6 1/2 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 8 rs, de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn... El ducado de plata ó de cambio 11 rs, y un mrs. de plata antigua ó 3 1/2 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de vn... La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrebas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133 1/2 de á 2 onzas de Aragón, 114 dos centimos de Cataluña, 80 de Galicia 109 rotolos de Mayorca, 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia, 93 y 13 centavos de Amsterdam, 144 1/2 lib. peso rueso de Genova, 95 lib. de Amburgo, 133 1/2 lib. de Liorna, 106 y 22 centavos arraste de Lisboa, 101 1/2 lib. avue du poids de Inglaterra, 51 y 3 quinto rotoli de Nápoles, 45 y 5 1/2 kilogramas de París. — 100 fauegas castellanas hacen 243 de Aragón, 22 1/2 cuartos de Alicante, 78 1/2 charteras de Cataluña 300 ferrados de Neda, Ferrol &c 78 1/2 cuarteras de Mayorca, 325 y 7 decimos barchillas de Valencia, 1 1/2 lastre de Amsterdam, 46 y 9 riacima minas de Genova, 46 2/3 alqueires de Lisboa, 160 bushels de Túnez, 102 bushels de Nápoles, — 100 varas castellanas hacen 108 5/16 de Aragón, 109 1/2 de Valencia, 97 y 1 decimo varas de Santia, 09 y 2 tercio canas de Mallorca, 92 y 5 1/2 varas de Valencia, 121 1/2 canas de Amsterdam, 51 1/2 canas de Génova 876 varas de Lisboa 92 y 16 1/2 yardas de Lanizas 72 y 9 sentimos canas de París.

Malaga	1/4 perd.
Santander	á 8 d. v. f. á 2 benf.
S. Sebastian	Sin operaciones.
Bilbao	1 benef.
Londres	35 1/16
Paris	7 1/4
Hamburgo	
Amsterdam	
Génova	
Gibraltar	2 3/4 á 3 p 0 benef.
Vales	cons. de Mayo 117 á 118.
No cons.	de Mayo 00 á 46.
Intereses de Vales	á 4 p 0 papel

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz Un pr. l.

Veracruz , , , , ,	00 á 00 0 00
Costa-firme . , , , ,	00 á 00 0 00
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00 0 00
Honduras . , , , ,	40 á 12 0 16
Habana , , , , ,	40 á 9 0 11 1/2
Puerto-Rico	33 á 8 0 10 1/2
Lima y Guayaquil, . , ,	00 á 00 0 00
Filipinas , , , , ,	40 á 10 0 14 1/2

Para Europa

Islas Canarias. , , ,	25 á 6 1/2 6 8 1/2
Galicia , . , , ,	25 á 6 0 7 1/2
Asturias y Santander, 25	á 6 1/2 6 8 1/2
Costas de Vizcaya , ,	25 á 6 1/2 6 8 1/2
Cartagena y Alicante, 0	á 0 0 4 1/2
Mall., Catal. Mahon	0 á 0 0 5 1/2
Lisboa y Oporto , ,	0 á 0 0 0 1/2
Londres y sus puertos	0 á 0 0 0 1/2
Hamb., Amst. y Ost	0 á 0 0 0 1/2
Copenh. Cronstadt &c.	0 á 0 0 0 1/2
Isla de la Madera ,	0 á 0 0 0 1/2
Trieste , , , , ,	0 á 0 0 0 1/2
Génova , , , , ,	0 á 0 0 0 1/2
Marsella , , , , ,	0 á 0 0 0 1/2
Archipiélago , , ,	0 á 0 0 0 1/2
Gibraltar , , , , ,	0 á 0 0 0 1/2